

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1216
SALTA, 10 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.117/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-236 – relacionada a la designación de la alumna María Florencia Fochi Crocco – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir el sexto considerando de la misma, dejando aclarado que donde dice: "...Res. DNAT-2020-234", debe decir: "...Res. DNAT-2020-767"

Que en las Res CDNAT-2021-236 (designación) y DNAT-2021-885 (posesión) – corresponde indicar el cargo correcto que desempeña la Esp. Ana Patricia Chávez, donde dice: "Secretaria Administrativa", **debe decir: "Secretaria Académica"**.

Que dichas correcciones se realizan en el marco del Art. 101 del Decreto Reglamento de Procedimientos Administrativos y la Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

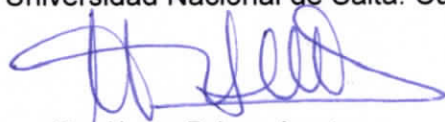
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

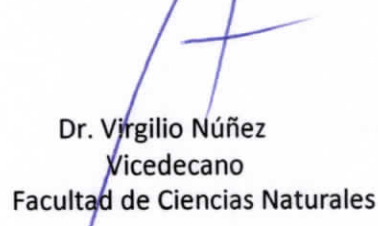
ARTÍCULO 1º.-Rectificar el sexto considerando de la Res.CDNAT-2021-236 – relacionada a la designación de la alumna **MARÍA FLORENCIA FOCHI CROCCO** – DNI N° 34.316.672 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" -de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de esta Facultad, dejando establecido, donde dice: "...Res. DNAT-2020-234", **debe decir: "...Res. DNAT-2020-767"**, con cargo a lo previsto en Art. 101 del Decreto – Reglamento de Procedimientos Administrativos y la Res. CS 544/11.

ARTICULO 2º.- Rectificar el cargo correcto que desempeña la Esp. Ana Patricia Chávez, donde dice: "Secretaria Administrativa", **debe decir: "Secretaria Académica"**, con cargo a lo previsto en Art. 101 del Decreto – Reglamento de Procedimientos Administrativos y la Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a la interesada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales